

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

**26037** *Anuncio de la Agencia Vasca del Agua sobre la información pública de una solicitud de autorización en el Término Municipal de Lemoa (Bizkaia).*

Ante esta Agencia se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: AO-B-2023-0701.

Solicitante: FCC AMBITO SA.

Cauces: Escorrentía innominada.

Término municipal y provincia: Lemoa (Bizkaia).

Localización (Coordenadas UTM (30N ETRS89)): X = 517822; Y = 4785937.

Las actuaciones consisten en la legalización de las obras del proyecto ampliación de la Fase II Etapa III del vertedero de Bistibieta, que engloban la permuta del dominio público hidráulico de una escorrentía innominada, constituido por los canales perimetrales del vertedero, por los nuevos canales perimetrales resultado de las obras de ampliación, en el T.M. de Lemoa (Bizkaia).

La Agencia Vasca del Agua tiene encomendada la tramitación, hasta la propuesta de resolución, de las autorizaciones de obra referentes al dominio público hidráulico y a las zonas de servidumbre y policía de cauces en cuencas intercomunitarias por lo que es la encargada de realizar la información pública del expediente de referencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, este órgano acuerda la realización del presente trámite de información pública, por razones de interés público, dando inicio a dicho trámite para su general conocimiento, por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOE, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, durante el plazo indicado.

Se podrán presentar las alegaciones u observaciones que consideren oportunas mediante las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, durante el plazo indicado, sin perjuicio de la posibilidad de presentarlas directamente ante la Agencia Vasca del Agua, previo contacto con la misma, en el registro electrónico propio.

Bilbao, 5 de julio de 2024.- El Director General, P.D. La Responsable de Autorizaciones de Obra, (Resolución de 11 de diciembre de 2023), María José Guerrero Verdejo.

ID: A240032774-1